

En la Notaría de Rianxo (A Coruña) se está tramitando expediente de dominio conforme al artículo 203 de la Ley Hipotecaria, iniciado por medio de acta autorizada por mí, Cristina López Rodríguez, el día 12 de agosto de 2025, con el número 780 de mi protocolo, a requerimiento de las personas identificadas con DNI/NIF números **44806247Q y 44821352X**. Con dicho expediente se pretende la inmatriculación de la siguiente finca:

URBANA.- Casa señalada con el número 33, sita en la Rúa Praciña o Placiña (antes conocida como calle Plaza Vieja) de esta villa de Rianxo (A Coruña), compuesta de planta baja, destinada a vivienda, de la superficie de veintinueve metros cuadrados (29 m²); primera planta alta, destinada a vivienda, de la superficie de veintinueve metros cuadrados (29 m²); y segunda planta alta, destinada a vivienda, de la superficie de treinta y tres metros cuadrados (33 m²). Linda: Norte, Adelaida Caamaño Lustres; Sur, Pilar Rodríguez Torres; Este, calle; y Oeste, Dolores Ordóñez Comojo y Rosa Arcos Vicente.

Referencia catastral.- 4922003NH1242S0001LE.

Esta notificación se realiza conforme a lo dispuesto en el artículo 203 de la Ley Hipotecaria, y en concreto, por su calidad de titular catastral de la parcela que linda al Este, con la parcela que se pretende inmatricular. Por la presente se le hace saber que disponen de un mes a contar desde la recepción de la notificación para formular oposición, compareciendo en la Notaría a mi cargo sita en la Rúa Rinlo, número 66, Bajo, Rianxo (A Coruña)